



2011

**INFORME SOBRE LA SUBREPRESENTACIÓN
DE LA MUJER TRABAJADORA EN LOS
SECTORES Y OCUPACIONES DEL MERCADO
LABORAL GALLEGO**

XUNTA DE GALICIA

EDITA:

Xunta de Galicia
Consellería de Traballo e Benestar
Dirección Xeral de Formación e Colocación
Instituto Galego das Cualificacións

COORDINACIÓN:

Marisa Mallo Fernández
M^a José Cortés Jiménez

EQUIPO TÉCNICO:

Juan Cirilo Arnosa Casal
César Manuel Dans Galán
Rosa M^a Fernández Fernández
Ricardo Fernández López
M^a del Mar Martínez Besada
Berta Martínez Seijo
M^a Esther Sánchez González
Eva Uriach Masgoret
M^a Belén Yáñez Barge

EQUIPO AUXILIAR:

Francisco de Cal Pose
M^a Jesús Iglesias Ferreiro
Marta López Fernández
M^a José Porto Pardiñas

Presentación

El incremento de la participación laboral de las mujeres y las modificaciones que se aprecian en la estructura del actual mercado de trabajo, suponen uno de los fenómenos más destacados y positivos que suceden en las últimas décadas.

Las elevadas cifras de empleo femenino conseguidas pueden hacer pensar que la deseada igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, objetivo perseguido por todas las políticas de intervención en esta materia, está ya conseguida. Sin embargo, cuando se llevan a cabo análisis más pormenorizados de los distintos indicadores que forman el mercado laboral, se comprueba como existen aún ciertas manifestaciones de diferencias entre ambos sexos, diferencias que resultan ser en muchos casos desfavorables para las mujeres.

La segregación laboral por razón de género es una manifestación de estas desigualdades mencionadas, segregación entendida como la distribución desigual de mujeres y hombres en los diferentes sectores de la economía y en las diferentes ocupaciones profesionales, la cual provoca la concentración y a su vez exclusión del colectivo femenino en determinadas actividades laborales. Esta “separación” está comprobado que afecta negativamente a los mercados de trabajo ya que pone de manifiesto las rigideces causadas por la escasa movilidad entre ocupaciones masculinas y femeninas, además, la segregación perjudica de forma importante a las mujeres al reducir sus oportunidades laborales.

El objetivo de este informe es facilitar la información oportuna para conseguir una mejor integración de las mujeres en el mercado laboral y concretamente en aquellos sectores y ocupaciones que presenten mejores perspectivas de empleabilidad y al mismo tiempo bajos niveles de representación femenina.

Beatriz Mato Otero
Conselleira de Traballo e Benestar

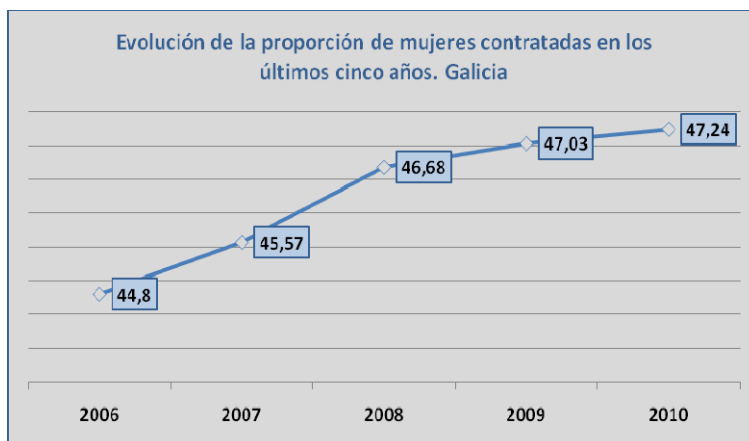
Índice

1. INTRODUCCIÓN.....	5
2. CONTRATACIÓN EN GALICIA POR GÉNERO.....	6
3. LA REPRESENTACIÓN LABORAL DE LA MUJER EN LOS SECTORES ECONÓMICOS.....	9
4. LA REPRESENTACIÓN DE LA MUJER EN LOS GRUPOS OCUPACIONALES.....	15
5. LA REPRESENTACIÓN DE LA MUJER EN LAS OCUPACIONES RELACIONADAS CON LOS NUEVOS YACIMIENTOS DE EMPLEO.....	25
6. LA REPRESENTACIÓN DE LA MUJER EN LA FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	28
7. PERFIL DE LA MUJER Y HOMBRE CONTRATADOS EN GALICIA 2010.....	29
8. PRINCIPALES CONCLUSIONES.....	31
 ANEXO I	
OCUPACIONES CON SUBREPRESENTACIÓN FEMENINA EN LA CONTRATACIÓN SEGÚN LA CLASIFICACIÓN SISPE. GALICIA 2010.....	33

1. Introducción

La situación económica actual está agravando las desigualdades existente entre mujeres y hombres. Las mujeres continúan asumiendo casi por completo las tareas domésticas y de atención de familiares, además de intentar mantener sus puestos de trabajo (en muchos casos precarios o a tiempo parcial) para aportar dinero a la economía familiar. Tampoco en tiempo de crisis se aborda la equiparación de salarios entre ambos sexos, incluso está constatado que la brecha es aún mayor entre las trabajadoras y sus compañeros de sexo masculino.

Los argumentos empleados para no contratar a mujeres en determinados sectores y ocupaciones del mercado de trabajo suelen estar relacionados con estereotipos de género basados en las diferencias entre hombres y mujeres a través de sus capacidades, actitudes psicológicas, ambiciones y comportamientos. Aspectos como las dificultades derivadas del esfuerzo físico, la menor cualificación en la utilización de nuevas tecnologías, la idea de que las mujeres sufren un mayor absentismo laboral o la distorsión del ambiente laboral en entornos masculinos, ocultan la realidad de que las mujeres son fuente esencial para la actual economía. Independientemente del sector productivo de que se trate, aprovechar su potencial debe ser percibido como un medio de promoción del crecimiento del empleo y como un medio para conseguir la futura recuperación económica.



Fuente: Servicio Público de Empleo de Galicia

En este contexto, recientemente la Consellería de Traballo e Benestar de la Xunta de Galicia publicó la relación de las ocupaciones con subrepresentación femenina en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia (Orden del 25 de noviembre de 2010 publicada en el DOGA del 7 de diciembre de 2010). El fin último es la promoción de la igualdad en las empresas y la integración del principio de igualdad en las políticas de empleo. Esta relación de ocupaciones se renovará anualmente.

El presente informe recoge esta relación de ocupaciones y analiza también la representación de las mujeres en los sectores productivos de la economía gallega.

La base de datos utilizada para su elaboración es la de contratación ya que, entre otros motivos, es la que lleva a cabo los registros más precisos y desagregados de las ocupaciones y además ofrece una visión objetiva del dinamismo y la tendencia del mercado de trabajo gallego actual y su demanda.

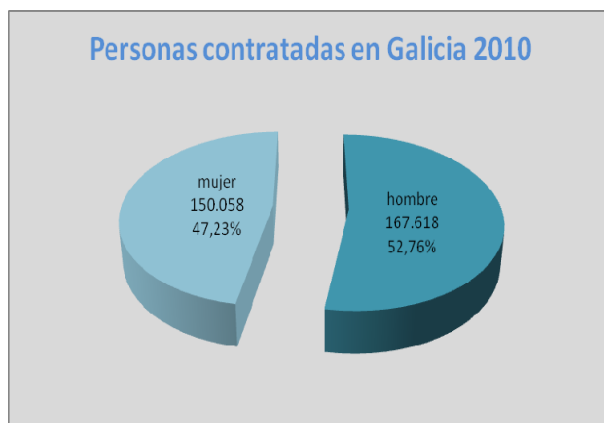
Para la ampliación de la información contenida en este informe, se pueden consultar las aplicaciones Web del Instituto Galego das Cualificacións, a disposición del usuario en el siguiente enlace: <http://emprego.xunta.es/cualificacions/>

2. Contratación en Galicia por género

Analizamos en primer lugar la participación de la mujer en el ámbito laboral a un nivel más amplio, participación que se examina, como comentamos al inicio, con el movimiento contractual registrado en el Servicio Público de Empleo de Galicia en los últimos cinco años. En concreto, todo el informe se basa en el concepto de “contratada/o”, entendiendo como tal las personas contratadas independientemente del número de contratos que cada uno pueda tener.

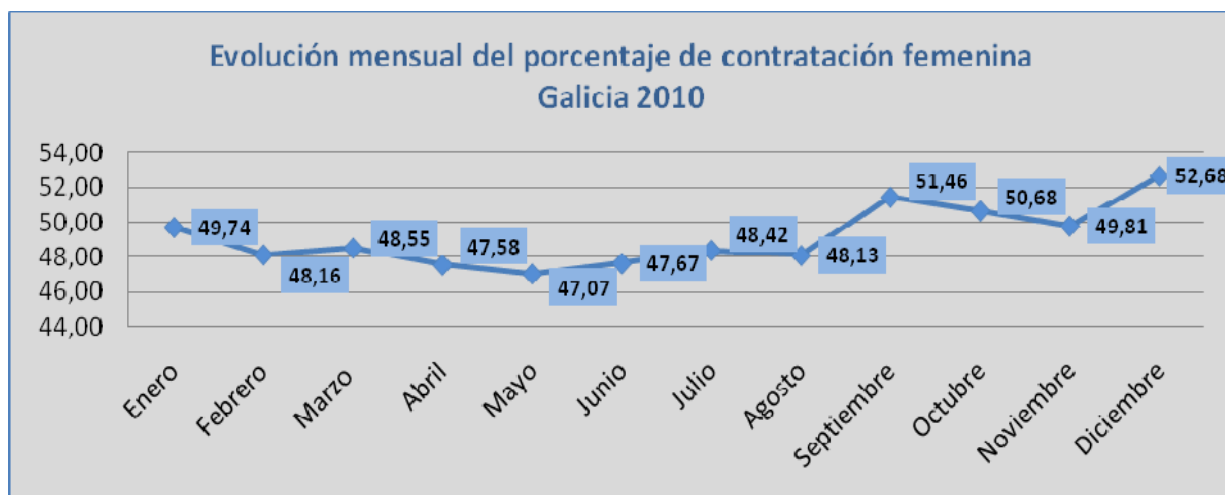
En 2010 un total de 150.058 mujeres firmaron un contrato de trabajo en Galicia, cantidad que supone el 47,23% del total de la contratación registrada. Comparativamente vemos como este porcentaje no logra superar el peso poblacional de las mujeres en el mismo período ya que, en base a los datos del Padrón Municipal de Habitantes, estas suponen algo más de la mitad de los gallegos censados, un 51,70% aproximadamente.

A pesar de que desde el año 2007 la comunidad gallega pierde un total de 41.248 mujeres contratadas, su peso relativo en relación a los hombres aumenta año tras año, tres puntos porcentuales en cinco años, hecho que viene provocado, entre otras cuestiones, por la pérdida de empleo de mayor envergadura experimentado por los hombres.



Fuente: Servicio Público de Empleo de Galicia

Más concretamente, la participación de la mujer si la comparamos con la contratación masculina crece en el último período del año 2010, incluso en tres meses de final de año, septiembre, octubre y diciembre, el número de contratos firmados por mujeres supera la mitad del total registrado en la comunidad gallega.



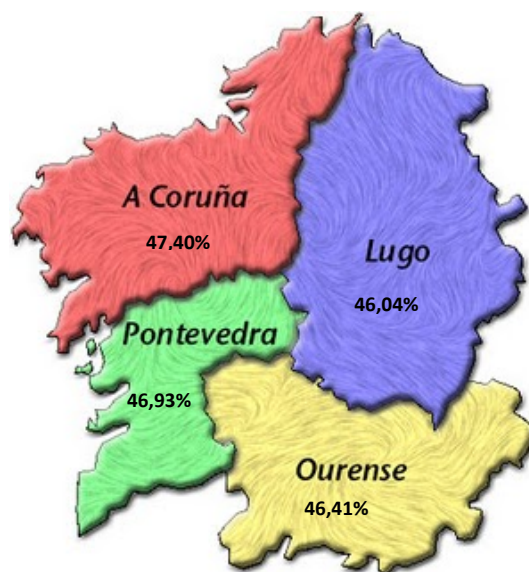
Fuente: Servicio Público de Empleo de Galicia

PERSOAS CONTRATADAS EN 2010 EN GALICIA POR GÉNERO

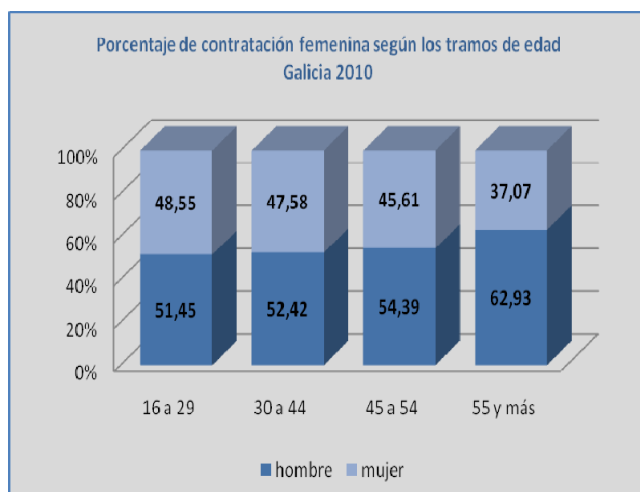
2010	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
hombre	20.427	19.354	20.869	21.273	21.997	25.488	32.035	23.559	24.865	22.737	21.201	18.241
mujer	20.215	17.983	19.692	19.308	19.560	23.220	30.071	21.858	26.364	23.368	21.042	20.307

Fuente: Servicio Público de Empleo de Galicia

La provincia de A Coruña es la que presenta un porcentaje de representación femenina más elevada, seguido de Pontevedra, Ourense y Lugo. Pontevedra es la provincia gallega en la que más creció la participación de la mujer trabajadora en el conjunto da contratación laboral registrada. Precisamente Pontevedra destaca por ser la única provincia donde el tramo de edad mayoritario son las mujeres que tienen entre 30 y 44 años, mientras que A Coruña, Lugo y Ourense contratan a mujeres de edades más tempranas, de entre 16 y 29 años.

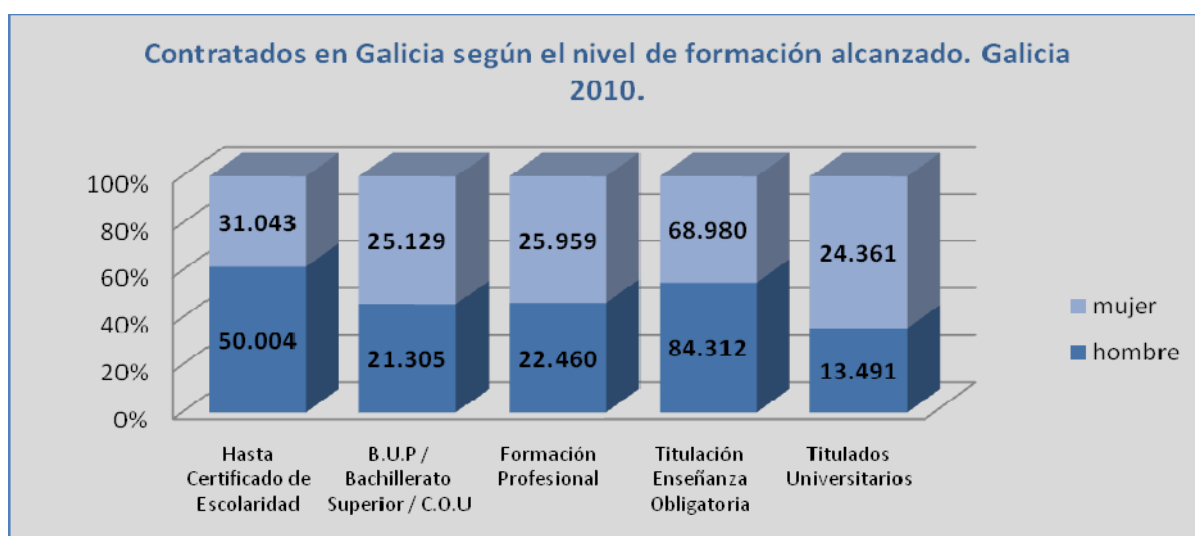
PORCENTAJE DE CONTRATACIÓN DE MUJERES EN LAS PROVINCIAS GALLEGAS. 2010

La participación femenina en el ámbito laboral desciende al mismo tiempo que aumenta la edad de las mujeres, las menores de 30 años rozan la mitad de la contratación total en el pasado año 2010 mientras que las mayores de 55 reducen su representación hasta llegar al 37%. Un porcentaje de participación similar, un 35%, obtienen las mujeres contratadas en Galicia que tienen nacionalidad extranjera.



Fuente: Servicio Público de Empleo de Galicia

El 40% de las mujeres contratadas en la comunidad autónoma gallega en 2010 tienen la titulación de enseñanza obligatoria. A medida que asciende el nivel formativo de los trabajadores se observa como las mujeres superan a los hombres en número de contratados hasta llegar a los titulados universitarios, donde ellas prácticamente duplican a los hombres: un 64% del total de contratados con estudios superiores son mujeres.



Fuente: Servicio Público de Empleo de Galicia

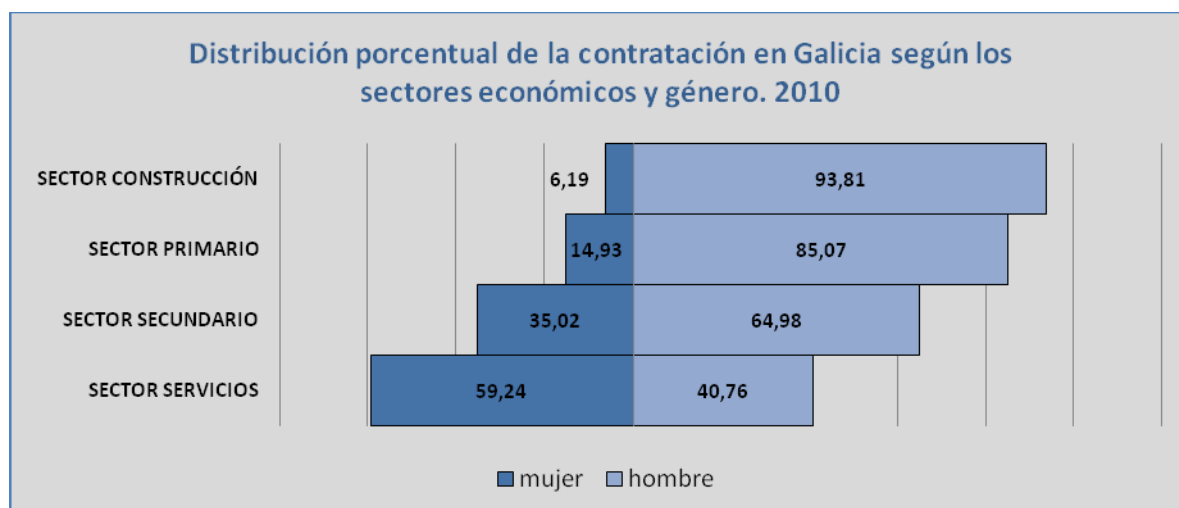
3. La representación laboral de la mujer en los sectores económicos

Viendo los resultados de participación obtenidos por las mujeres en los últimos años, podría decirse que la equiparación con los niveles de empleo alcanzados por los hombres está prácticamente conseguida. Es por esto que resulta necesario ver cómo se comporta la contratación femenina, en primer lugar, en los distintos sectores de actividad.

La clasificación de actividad económica usada en este informe se basa en la CNAE 09 (Clasificación Nacional de Actividades Económicas) para los años 2009 y 2010 y la clasificación anterior, la CNAE 93 para las comparativas llevadas a cabo con años anteriores, comparativas que solamente pueden producirse a nivel de los grandes sectores de actividad ya que no existe equiparación exacta a un nivel más desagregado. En algunos apartados aparecen tablas con la clasificación estructurada con nivel consistente en rúbricas identificadas mediante un código numérico de dos cifras, en otros las actividades del CNAE se agrupan a nivel de sección y, por último, también reflejamos la contratación en los cuatro grandes sectores de actividad, los tres niveles son de mayor a menor desagregación.

La tendencia producida de cara a la terciarización de la economía, en paralelo con el declive del sector primario y secundario, supone la creación de muchos empleos para las mujeres, por lo menos hasta el año 2008, donde el volumen de contratadas comienza a descender. De esta manera vemos como el empleo femenino se concentra de una forma muy evidente en el sector servicios, en 2010 supone el 89% del total de la contratación registrada. El hecho de tener una alta concentración en un solo sector hasta ahora era un dato positivo ya que era el sector más dinámico y de mayor creación de empleo, en la actualidad se convierte en un punto en contra ya que, además de ser la actividad que más empleos pierde en los últimos tres años (63.189 contratados menos), este sector está marcado por la alta temporalidad de sus contratos, las jornadas a tiempo parcial y la baja remuneración de sus trabajadores.

En cuanto a la temporalidad, comentar que el 82% de los contratos firmados por las mujeres en 2010 tenían carácter temporal, más concretamente el 37% fueron contratos temporales a tiempo parcial, porcentaje que en los hombres baja hasta un 17%. En esta misma tipología de contratación, la contratación temporal a tiempo parcial, las mujeres contratadas duplican exactamente a los hombres (32.015 hombres frente a 64.618 mujeres).



Fuente: Servicio Público de Empleo de Galicia

PERSONAS CONTRATADAS EN LOS CUATRO GRANDES SECTORES ECONÓMICOS POR GÉNERO. GALICIA 2010.

2010	SECTOR CONSTRUCCIÓN	SECTOR PRIMARIO	SECTOR SECUNDARIO	SECTOR SERVICIOS
hombre	44.739	13.447	27.450	107.342
mujer	2.952	2.360	14.794	156.010

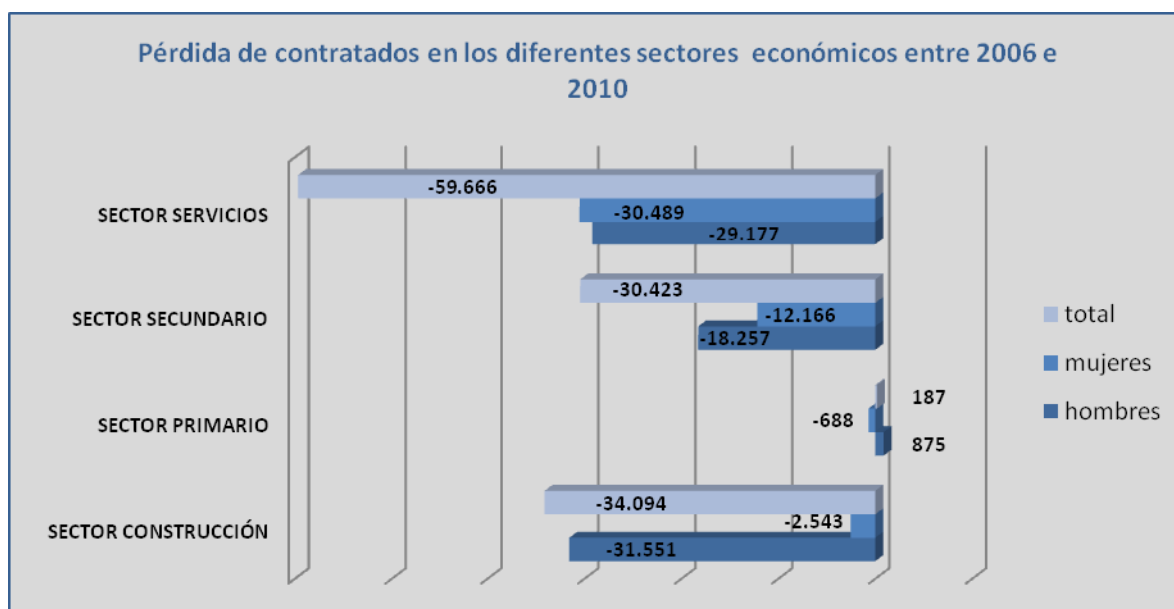
Fuente: Servicio Público de Empleo de Galicia

Comprobando la distribución por género de la contratación sectorial en los últimos años, destaca el hecho de que la mujer tiene en 2010 menor presencia en los sectores primario y secundario de lo que se registraba en el año 2006 mientras que esta pérdida de peso relativo viene compensada con el incremento porcentual de la participación en el sector servicios. Este último sector es el único en el que la mujer supera al hombre en volumen de contratación, prácticamente 50.000 contratadas más en el año 2010.

EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS CUATRO GRANDES SECTORES ECONÓMICOS DE 2006 A 2010

	2006		2007		2008		2009		2010	
	contratadas	% representación	contratadas	% representación	contratadas	% representación	contratadas	% representación	contratadas	% representación
SECTOR CONSTRUCCIÓN	5.495	6,72	5.548	7,03	4.182	6,60	3.475	6,32	2.952	6,19
SECTOR PRIMARIO	3.048	19,51	3.126	19,64	3.462	19,28	2.740	17,38	2.360	14,93
SECTOR SECUNDARIO	26.960	37,10	26.314	35,65	21.568	35,42	15.676	34,57	14.794	35,02
SECTOR SERVICIOS	186.499	57,74	192.302	58,89	181.666	59,63	160.322	59,88	156.010	59,24

Fuente: Servicio Público de Empleo de Galicia



Fuente: Servicio Público de Empleo de Galicia

Analizando más detalladamente los datos, vemos como en 40 actividades económicas (códigos a dos dígitos de la CNAE 09), prácticamente la mitad de las existentes, la mujer está infrarrepresentada con respecto al hombre. Estas actividades suponen la tercera parte de la contratación total en los dos últimos años, dato que resulta de importancia ante el impulso que se podría dar al fomento de empleo de estas categorías.

Las empresas que llevan a cabo actividades relacionadas con la construcción y las industrias extractivas, como era de esperar, no superan el 7% de participación femenina en la contratación del pasado año 2010. El sector primario en sus tareas relacionadas con la agricultura, la ganadería, la silvicultura y la pesca cuenta solamente con un 17,22% de mujeres contratadas en el último año, sin embargo Galicia lidera el ranking de autonomías en lo que se refiere a afiliación de mujeres en el sector agrario por cuenta propia, dato que no sale reflejado lógicamente en el análisis de la contratación.

También es indicativo que, a pesar de que las trabajadoras están altamente representadas en el sector servicios, como acabamos de comentar, determinadas actividades dentro de este sector tengan muy bajos niveles de participación femenina, hecho que se demuestra a continuación más detalladamente. Se trata del comercio al por mayor y al por menor (sobre todo en lo que se refiere a la venta y reparación de vehículos de motor), el transporte y almacenamiento (incluido el marítimo), las actividades administrativas y servicios auxiliares (referido a las actividades de seguridad e investigación), otros servicios (la reparación de ordenadores y determinados artículos) y las actividades artísticas, científicas y técnicas (referido a los servicios técnicos de arquitectura y energía).

ACTIVIDADES ECONÓMICAS (SECCIÓN CNAE) CON MENOR REPRESENTACIÓN DE LA MUJER TRABAJADORA. GALICIA 2010

SECTOR	SECCIÓN CNAE	% MEDIO DE REPRESENTACIÓN FEMENINA 2010	VOLUMEN DE CONTRATACIÓN ENTRE 2009 Y 2010
SECUNDARIO	Industrias extractivas	3,10	1.417
CONSTRUCCIÓN	Construcción	6,16	102.713
SERVICIOS	Comercio al por mayor y menor ;reparación de vehículos de motor y motocicletas	17,20	8.596
PRIMARIO	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	17,22	31.576
SECUNDARIO	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	17,78	351
SECUNDARIO	Industrias manufactureras	19,77	52.467
SECUNDARIO	Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	20,90	3.842
SERVICIOS	Transporte y almacenamiento	22,80	31.957
SERVICIOS	Actividades administrativas y servicios auxiliares	24,63	5.032
SERVICIOS	Otros servicios	29,23	1.302
SERVICIOS	Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	31,90	6.110
SERVICIOS	Actividades profesionales, científicas y técnicas	37,18	7.418

Fuente: Servicio Público de Empleo de Galicia

Teniendo en cuenta la caída de contratación producida en el mercado laboral en los últimos años, resulta necesario hacer hincapié en aquellas actividades económicas que crecen en volumen de empleo en el bienio 2009-2010 y, aún así, no se cuenta con mujeres profesionales que puedan desempeñar sus tareas. En un análisis más pormenorizado vemos como las empresas que desempeñan actividades relacionadas con la pesca y la acuicultura, la energía eléctrica, la industria del papel, el almacenamiento y actividades anexas al transporte, las actividades de creación y artísticas, la agricultura, la fabricación de productos de caucho y plásticos y el transporte aéreo, tienen un crecimiento contractual medio de un 9% en el último año y solamente una de cuatro mujeres es contratada para desempeñar este tipo de actividades.

A continuación mostramos el cuadro con la relación de actividades a nivel de dos dígitos CNAE 09 (el nivel más desagregado al que podemos llegar para este indicador) que muestran bajas participaciones femeninas en los movimientos contractuales ordenadas de menor a mayor representación porcentual. Además resaltamos en otro color aquellas que presentan un crecimiento positivo en la contratación de 2009 a 2010.

La cuarta actividad económica con menor representación de la mujer (las actividades de construcción especializada con un 5,90% de mujeres contratadas) es precisamente la actividad económica que mayor volumen de contratos aporta en el empleo masculino, seguida de la construcción de edificios, con un 6,60% de las mujeres contratadas.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS (CNAE A 2 dígitos) CON MENOR REPRESENTACIÓN DE LA MUJER TRABAJADORA. GALICIA 2010

CODIGO	ACTIVIDAD ECONÓMICA	% mujeres 2010	media de representación femenina 09/10	% de crecimiento de la contratación general entre 2009 y 2010	volumen total de contratados entre 2009 y 2010
03	Pesca y acuicultura	5,28	5,57	1,54	13.128
30	Fabricación de otro material de transporte	5,84	6,19	-21,53	5.570
07	Extracción de minerales metálicos	5,88	8,94	-32,00	42
43	Actividades de construcción especializada	5,90	6,12	-10,52	53.006
42	Ingeniería civil	5,98	5,42	-21,31	7.816
08	Otras industrias extractivas	6,53	7,85	-3,44	1.372
41	Construcción de edificios	6,60	6,58	-15,24	41.891
33	Reparación e instalación de maquinaria y equipamiento	7,74	7,29	-1,66	4.171
25	Fabricación de productos metálicos, salvo maquinaria y equipamiento	9,85	10,42	-10,00	12.669
24	Metalurgia, fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	9,96	9,57	-15,89	3.430
02	Silvicultura y explotación forestal	12,51	13,90	-3,26	10.504
28	Fabricación de maquinaria y equipamiento n.c.n	13,26	13,89	-6,04	2.537
31	Fabricación de muebles	13,79	15,08	-12,12	2.031
37	Recogida y tratamiento de aguas residuales	14,43	16,00	31,08	171
49	Transporte terrestre y por tubería	15,14	15,64	-1,76	19.939
16	Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	17,19	19,31	-4,87	3.688
45	Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	17,20	17,02	-5,04	8.596
50	Transporte marítimo y por vías navegables interiores	17,38	15,45	-9,77	1.674
35	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	17,78	18,25	5,26	351

CODIGO	ACTIVIDAD ECONÓMICA	% mujeres 2010	media de representación femenina 09/10	% de crecimiento de la contratación general entre 2009 y 2010	volumen total de contratados entre 2009 y 2010
17	Industria del papel	19,76	23,21	1,21	332
23	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	20,17	20,06	-2,41	4.667
36	Captación, depuración y distribución de agua	22,43	22,57	-7,80	567
19	Coquerías y refino de petróleo	22,43	22,38	-4,46	219
38	Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	22,72	23,98	-8,52	3.058
52	Almacenamiento y actividades anexas al transporte	22,88	24,28	4,50	10.180
27	Fabricación de material y equipo eléctrico	23,03	22,79	-10,33	698
39	Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	24,00	31,05	19,05	46
80	Actividades de seguridad e investigación	24,63	24,90	-1,81	5.032
26	Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	28,30	29,87	-24,29	246
95	Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	29,23	28,30	-7,40	1.302
29	Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	29,63	29,00	-15,42	6.298
20	Industria química	29,76	30,68	-2,87	1.098
11	Fabricación de bebidas	31,54	32,04	-14,19	2.986
90	Actividades de creación, artísticas y espectáculos	31,90	31,95	2,18	6.110
01	Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con ellas	33,89	36,62	2,86	7.944
22	Fabricación de productos de caucho e plásticos	34,08	33,39	17,24	1.827
51	Transporte aéreo	35,79	41,08	37,68	164
71	Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	37,18	38,98	-13,52	7.418

Fuente: Servicio Público de Empleo de Galicia

Nota: Los códigos CNAE son referidos a la actividad de la empresa

Dentro del sector servicios la expansión del empleo público, tanto en ramas administrativas como en educación, la salud, los servicios sociales y las actividades administrativas y de servicios auxiliares se convierten en la fuente principal del empleo femenino. También el sector textil y la hostelería concentran un alto volumen de contratación femenina.

En estas áreas de actividad el porcentaje de representación de la mujer es muy superior al del hombre, tres de cada cuatro contratos firmados en los mencionados ámbitos tienen género femenino. Esta segregación horizontal se puede entender como un hándicap para las mujeres ya que la alta concentración en un número reducido de ramas productivas hace que las posibilidades de acceso al mercado laboral sean más reducidas, problema que se incrementa en épocas de escasez de empleo como la actual. El grado de concentración del empleo es mucho menor en el caso de los hombres y sus ramas de actividad son menos homogéneas.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS CON MAYOR REPRESENTACIÓN DE LA MUJER. GALICIA 2010

CODIGO	ACTIVIDAD ECONÓMICA	% de mujeres contratadas sobre el total	% medio de representación femenina en la contratación de 2009 y 2010	% de crecimiento en la contratación general de 2009 a 2010	Volumen total de contratados entre 2009 y 2010
87	Asistencia en establecimientos residenciales	90,75	90,36	11,72	9.845
14	Confección de ropa de vestir	90,05	89,35	-8,41	7.817
88	Actividades de servicios sociales sin alojamiento	88,33	88,86	0,12	11.955
96	Otros servicios personales	86,34	85,01	-0,32	11.853
99	Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	50,00	80,00	150,00	21
86	Actividades sanitarias	79,68	79,38	-23,41	11.473
47	Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	74,81	74,11	0,87	68.068
66	Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	73,76	73,94	-5,11	1.411
81	Servicios a edificios y actividades de jardinería	71,86	72,35	-5,09	23.689
75	Actividades veterinarias	66,10	71,49	-46,10	631
70	Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	70,04	70,94	1,66	2.908
69	Actividades jurídicas y de contabilidad	72,89	70,93	-9,94	4.683
55	Servicios de alojamiento	68,46	68,07	5,89	15.211
73	Publicidad y estudios de mercado	69,82	67,77	0,68	7.626
79	Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con estos	65,44	67,40	1,28	2.353

Fuente: Servicio Público de Empleo de Galicia

El hecho de que mujeres y hombres se sitúen en lugares diferentes dentro del ámbito sectorial y de la escala ocupacional (como vamos a comprobar a continuación), no debería resultar un acto discriminatorio en sí mismo, se convierte en perjudicial cuando como resultado del mismo las mujeres acaban en posiciones de desventaja con respecto a los hombres, en los niveles más bajos del empleo en lo que se refiere a cualificación y a remuneración.

Este último aspecto se hace evidente cuando se analiza la distribución salarial por género en los diferentes sectores de actividad. La encuesta de estructura salarial que lleva a cabo periódicamente el Instituto Nacional de Estadística está realizada en el marco de la Unión Europea con criterios comunes de metodología y contenidos con el fin de obtener unos resultados comparables acerca del nivel, estructura y distribución del salario entre los Estados miembros.

Según datos del año 2008, las mujeres cobran en nuestra comunidad autónoma un 21,12% menos que los hombres, esta diferencia aún es mayor en el sector de la industria (un 26%) y en el sector servicios (un 24%). Estos datos significan que en la industria los hombres cobran un total de 5.781 euros más que las mujeres y en el caso de los servicios la cantidad se eleva a unos 5.295 euros anuales. Influye en esta situación, sobre todo en el sector servicios, que las mujeres trabajan más en contratos a tiempo parcial que los hombres.



Fuente: Encuesta de estructura salarial. INE. Valores en euros.

Notas: cuando el dato está marcado con un signo "*" indica que el número de observaciones muestrales está comprendido entre 100 y 500, por lo que la cifra es poco significativa. Es el caso del salario de las mujeres en el sector de la construcción.

4. La representación de la mujer en los grupos ocupacionales

Junto con la segregación horizontal fruto de las diferencias en la distribución sectorial del empleo por sexos que acabamos de analizar, también destaca la segregación vertical, teniendo en cuenta las diferencias en las categorías profesionales que ocupan las mujeres en comparación con los hombres. Algunas de estas categorías profesionales están íntimamente relacionadas con determinados sectores de actividad, por lo que, a priori parece que los resultados serán semejantes al analizar esta segregación ocupacional.

El 60% del total de mujeres contratadas en el año 2010 se asocian a los grupos 5 y 9, es decir, los *trabajadores de los servicios de restauración y personales y los trabajadores no cualificados*, repartiéndose los restantes contratos en porcentajes mucho menores entre las demás categorías ocupacionales. La contratación en los hombres está mucho más repartida entre los grupos ocupacionales. El mayor volumen de hombres contratados lo encontramos en el grupo 7, de *artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras, la construcción y la minería*, aunque el porcentaje no llega a representar un 26% del total.

Analizando la composición por género de cada grupo podemos comprobar cómo las mujeres están subrepresentadas a nivel contractual precisamente en esta última categoría comentada, la de *artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras*, además en los *trabajadores cualificados de la agricultura y la pesca* y en los *operadores de instalaciones y maquinaria*, no llegando a suponer en ninguna de estas categorías un 20% del total de movimientos contractuales en el pasado año 2010.



Fuente: Servicio Público de Empleo de Galicia

PERSONAS CONTRATADAS EN GALICIA SEGÚN EL GRAN GRUPO OCUPACIONAL Y GÉNERO. GALICIA 2010

	1.Dirección de las empresas y de las administraciones públicas	2.Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	3.Técnicos y profesionales de apoyo	4.Empleados de tipo administrativo	5.Trabajadores de los servicios de restauración personales, protección y vendedores de los comercios	6.Trabajadores cualificados en la agricultura y la pesca	7.Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras, la construcción, y la minería, excepto los operadores de instalaciones y maquinaria	8.Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores	9.Trabajadores no cualificados	0.Fuerzas armadas
2010										
hombre	1.087	12.239	17.425	8.776	27.042	6.851	51.207	28.048	49.597	163
mujer	563	16.559	16.849	24.184	71.099	1.408	7.531	6.474	37.515	321

Fuente: Servicio Público de Empleo de Galicia

Resulta significativo el hecho de que en los últimos cinco años aumente la representación porcentual de la mujer en el grupo de *trabajadores no cualificados* (aquellos que realizan tareas simples y rutinarias que requieren principalmente la utilización de herramientas manuales y, a menudo, un cierto esfuerzo físico), mientras que desciende en el grupo 1, el que recoge a los *directivos de empresas y de las administraciones públicas*. En el pasado año 2010 se registraron 217 contratadas menos que en el año 2007 en el grupo de dirección de empresas pasando así a representar escasamente el 34% del total de contratos en esta categoría.

En cambio, las trabajadoras no cualificadas, a pesar de perder volumen de contratación en los últimos años, aumentan su representación porcentual año tras año, representando en el último ejercicio un 43% del total.

Estas categorías profesionales son las que sufren un mayor índice de desempleo frente a las profesiones más cualificadas.

Esta realidad demuestra la dificultad que siguen teniendo las trabajadoras ante el acceso a puestos de mayor responsabilidad a pesar de poseer la misma o superior formación académica que los hombres. Esta situación sigue evidenciándose a lo largo de los años independientemente del contexto económico en el que nos encontremos.

Un ejemplo claro de esta situación lo encontramos en el hecho de que el grupo de dirección de empresas aumenta su contratación general de 2009 a 2010 en un 2,61% y, al mismo tiempo, el volumen de mujeres contratadas en este grupo desciende en un -3,43%. La progresiva incorporación de la mujer no siempre significa que esta se haga en puestos de responsabilidad, además está demostrado que incluso en los sectores donde esta tiene mayor representación, no ocupa puestos de carácter directivo.

Resulta de interés añadir un dato muy significativo en este punto: solamente un 1% de las trabajadoras en Galicia con estudios universitarios en el año 2010 firmaron un contrato de trabajo en el grupo 1 de Dirección de empresas y de las administraciones públicas (este porcentaje se eleva a un 3% en el caso de los hombres). En cambio, un porcentaje superior, un 4,5% de las mujeres con estudios superiores firmaron un contrato en el grupo 9 de trabajadores no cualificados. La mayor parte de las contratadas con estudios universitarios las encontramos en el grupo 2 de técnicos y profesionales científicos e intelectuales con un 45% de representación.

Los porcentajes entre géneros se igualan en los últimos años en ocupaciones que desempeñan los técnicos, profesionales científicos e intelectuales y de apoyo. El papel de la mujer en este rango ocupacional se centra, fundamentalmente, en empleos relacionados con la sanidad, la enseñanza y los servicios sociales, muchos de ellos pertenecientes al sector público.

EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS GRANDES GRUPOS DE OCUPACIÓN DE 2006 A 2010.

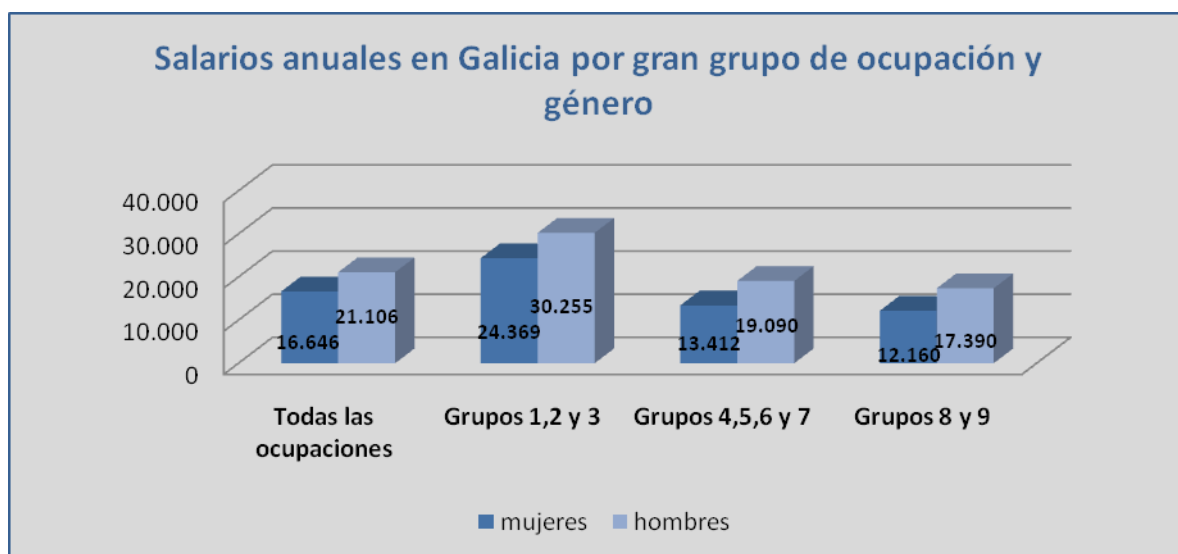
	2006		2007		2008		2009		2010	
	contratadas	% representación	contratadas	% representación	contratadas	% representación	contratadas	% representación	contratadas	% representación
1. Dirección de empresas y de las administraciones públicas	759	34,90	780	34,54	706	34,90	583	36,26	563	34,12
2. Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	19.208	57,73	19.281	57,85	19.767	57,90	17.197	57,61	16.559	57,50
3. Técnicos y profesionales de apoyo	19.013	46,28	21.269	47,79	20.367	48,26	18.002	50,08	16.849	49,16
4. Empleados de tipo administrativo	38.540	73,86	38.312	74,55	35.658	74,46	26.675	74,06	24.184	73,37
5. Trabajadores de los servicios de restauración, personales protección y vendedores de comercios	81.523	74,33	83.710	75,76	79.550	75,38	70.512	73,41	71.099	72,45
6. Trabajadores cualificados en la agricultura y en la pesca	1.906	19,44	2.210	23,53	2.069	20,71	1.765	20,26	1.408	17,05
7. Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras, la construcción, y la minería, excepto los operadores de instalaciones y maquinaria	14.385	14,40	12.993	13,46	10.447	12,90	8.158	12,49	7.531	12,82
8. Operadores de instalación y maquinaria, y montadores	12.710	24,12	12.455	22,76	10.284	22,00	6.820	19,75	6.474	18,75
9. Trabajadores no cualificados	47.688	38,10	50.874	40,24	46.336	42,33	39.071	42,85	37.515	43,07
0. Fuerzas armadas	386	41,59	466	39,09	74	46,84	129	75,44	321	66,32

Fuente: Servicio Público de Empleo de Galicia

En todos los grandes grupos ocupacionales las mujeres tienen un salario inferior a los hombres. La mayor diferencia está en los grupos de *trabajadores no cualificados*, y más concretamente dentro del sector servicios debido, en gran parte, a que en esta ocupación existen más mujeres que hombres trabajando a tiempo parcial. En los grupos ocupacionales más bajos de cualificación, las mujeres llegan a cobrar un 43% menos que los hombres, mientras que en las categorías más elevadas, el desfase entre ambos géneros ronda el 25%.

Las diferencias salariales se convierten en uno de los indicadores que mejor evidencia la discriminación por género existente en el actual mercado de trabajo. Algunas de las causas que provocan esta realidad podríamos decir que son la discriminación directa (menor salario por el mismo trabajo), desvalorización del trabajo de las mujeres, segregación en base a la tradición y los estereotipos e , incluso, el déficit de corresponsabilidad masculina.

Tradicionalmente, los hombres son más reticentes a aceptar ocupaciones con bajos salarios, mientras que las mujeres están más dispuestas a aceptarlos, dado, entre otras cosas a que el salario de las mujeres sigue considerándose una ayuda familiar, pocas veces como un salario que sirva para mantener a una familia.



Fuente: Encuesta de estructura salarial. INE. Valores en euros.

Es necesario analizar los datos de contratación en las ocupaciones profesionales de una manera más desagregada. En este apartado analizamos la representación de la mujer en la contratación de las diversas ocupaciones del mercado laboral trabajando la información a nivel de grupo ocupacional (cuatro dígitos de la Clasificación Nacional de Ocupaciones) ya que los datos de contratos registrados solo se pueden obtener a este nivel de desagregación.

En un primer análisis y según los últimos datos publicados, los correspondientes al año 2010, podemos concretar que en 241 grupos ocupacionales de los 436 existentes (un 55,27%) la mujer obtiene unos valores de contratación inferiores al 40% con respecto al hombre. Estos 241 grupos ocupacionales con menor presencia femenina en la comunidad gallega suponen la cuarta parte de la contratación total efectuada en el mismo año 2010.

Ampliando la perspectiva temporal y tomando la contratación de los últimos cinco años, vemos como el número de grupos ocupacionales con subrepresentación femenina aumentan año tras año, en 2006 contábamos con un total de 227 grupos, 14 menos que en 2010.

De los 241 grupos de ocupaciones mencionados, a continuación aparecen aquellos que tienen menor representación femenina en función del gran grupo al que pertenecen.

OCUPACIONES CON MENOR REPRESENTACIÓN FEMENINA EN LA CONTRATACIÓN SEGÚN SU PERTENENCIA AL GRAN GRUPO OCUPACIONAL. GALICIA 2010.

CODIGO	OCUPACIÓN	% de mujeres contratadas
1402	Gerencia de empresas industriales con menos de 10 asalariados	14,29
1704	Gerencia de empresas de transporte, almacenamiento y comunicaciones sin asalariados	15,38
1210	Gerencia de empresas de comercio al por mayor con menos de 10 asalariados	17,39
1135	Dirección de departamentos de abastecimiento y distribución	17,86
1123	Dirección de departamento de producción en empresas de construcción	21,43
2058	Ingenieros geógrafos	0,00
2612	Profesionales en meteorología	0,00
2052	Ingenieros en electricidad	6,74
2631	Analistas de aplicaciones y programadores informáticos de nivel medio	17,75
2057	Ingenieros en metalurgia	18,18
3511	Consignatarios	0,00
3521	Técnicos especialistas de la policía	0,00
3052	Capitanes y oficiales de puente	3,24
3025	Técnicos en mecánica	3,52
3023	Técnicos en electricidad	3,92
4021	Empleados de control de abastecimientos e inventario	27,36
5221	Policías nacionales	8,33
5192	Empleados de pompas fúnebres y embalsamadores	10,92
5250	Guardas jurados y personal de seguridad privada	14,80
5230	Bomberos	16,57
5223	Policías locales	24,89
6324	Cazador por cuenta ajena	0,00
6323	Pescador por cuenta ajena	2,53
6322	Pescador por cuenta ajena de agua dulce y de aguas costeras	12,15
6241	Cortadores, tronzadores y otros trabajadores forestales	12,61
6121	Trabajadores cualificados por cuenta ajena en actividades ganaderas, incluidas las de animales de compañía y animales domésticos de piel valiosa.	23,86
7332	Jefes de taller de motores de avión	0,00
7511	Moldeadores y macheros	0,00
7612	Mecánicos y ajustadores de motores de avión	0,00
7712	Constructores y afinadores de instrumentos musicales	0,00
7733	Grabadores de vidrio	0,00
8010	Encargados en instalaciones mineras	0,00
8040	Encargados de taller de madera y jefes de equipo en la fabricación de papel	0,00
8070	Jefes de equipo de operadores de robots industriales	0,00
8111	Operadores en instalaciones mineras	0,00
8131	Operadores de hornos de vidrio y cerámica y de máquinas similares	0,00

9602	Peones da construción de edificios	3,53
9440	Peones forestales	13,76
9601	Peones de obras públicas y mantenimiento de carreteras, presas y construcciones similares	17,44
9500	Peones de la minería	19,54
9330	Mozos de equipaje y similares	20,61

Fuente: Servicio Público de Empleo de Galicia

Resulta preocupante que existan determinadas ocupaciones que, a pesar de aumentar su volumen de contrataciones generales en los últimos cinco años, hecho a destacar debido al momento especialmente complicado que experimenta el actual mercado de trabajo, siguen contando con una baja representación femenina en sus resultados. En concreto los quince primeros grupos ocupacionales que mayor porcentaje de crecimiento contractual presentan en el último quinquenio solamente contratan de media un 25,70% de mujeres.

Es por esta razón que se opta por elaborar el siguiente listado de ocupaciones con subrepresentación femenina teniendo en cuenta, por un lado, aquellos grupos ocupacionales en los que la representación porcentual de la mujer en el total de contratados es inferior al 40% en el último año de referencia, en concreto en el 2010. De las ocupaciones resultantes de esta operación se escogen aquellas que en los últimos cinco años también presentan bajos índices de representación de una manera constante. Por último, además de la baja representación femenina, las ocupaciones que se relacionan a continuación tienen un crecimiento positivo de contratación a nivel general y aún así cuentan con un bajo índice de empleo femenino, se trata de ocupaciones en las que por su comportamiento debería impulsarse el fomento de empleo para las mujeres.

OCUPACIONES CON MENOR REPRESENTACIÓN FEMENINA EN LA CONTRATACIÓN DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS Y CON CRECIMIENTO CONTRACTUAL EN EL MISMO PERÍODO.

CODIGO	OCUPACIONES CON SUBREPRESENTACIÓN FEMENINA GALICIA 2010	2010	DATOS 2006-2010		
		% de mujeres contratadas sobre el total	% medio de representación femenina en la contratación entre 2006 y 2010	% de crecimiento en la contratación general entre 2006 y 2010	Volumen total de contratados entre 2006 y 2010
8240	Encargado de operadores de máquinas para fabricar productos de madera	0,00	6,86	3,23	39
8530	Operadores de maquinaria agrícola móvil	1,43	2,59	20,27	3.638
7515	Montadores y empalmadores de cables	1,65	2,19	36,15	953
8413	Montadores de equipos electrónicos	1,89	5,76	8,72	992
7140	Otros trabajadores de obras estructurales de construcción	2,12	2,34	3,33	7.565
7299	Otros trabajadores diversos de acabado de construcciones	2,82	3,03	11,54	1.463
7340	Jefes de equipos de mecánicos y ajustadores de equipos eléctricos y electrónicos	2,86	7,11	5,66	335
8550	Marineros de cubierta de barco y similares	3,77	4,79	42,76	5.547
8512	Agentes de maniobras ferroviarias	4,17	9,89	65,52	82
8159	Otros operadores de instalaciones de tratamiento de productos químicos	5,41	8,84	2,07	182
8050	Jefes de equipo en instalaciones de tratamiento químico	5,56	16,61	80,00	58

CODIGO	OCUPACIONES CON SUBREPRESENTACIÓN FEMENINA GALICIA 2010	2010	DATOS 2006-2010		
		% de mujeres contratadas sobre el total	% medio de representación femenina en la contratación entre 2006 y 2010	% de crecimiento en la contratación general entre 2006 y 2010	Volumen total de contratados entre 2006 y 2010
7030	Encargados de pintores, empapeladores y similares	5,71	3,85	27,27	145
7291	Techadores	6,13	4,13	14,99	730
5221	Policías nacionales	8,33	38,97	128,57	33
8490	Otros montadores y ensambladores	10,42	22,76	17,43	4.230
5192	Empleados de pompas fúnebres y embalsamadores	10,92	17,36	70,61	398
8020	Encargados en instalaciones de procesamiento de metales	11,54	15,88	20,93	112
8153	Operadores de equipos de filtración y separación de sustancias químicas	12,50	6,25	255,56	51
6241	Cortadores, tronzadores y otros trabajadores forestales	12,61	13,42	14,37	7.848
9440	Peones forestales	13,76	19,06	5,36	18.260
8163	Operadores en instalaciones de incineración, de tratamiento de aguas y otros operadores en plantas similares	14,77	22,06	16,18	662
2631	Analistas de aplicaciones y programadores informáticos de nivel medio	17,75	21,24	35,29	1.092
1135	Dirección de departamentos de abastecimiento y distribución	17,86	22,56	183,54	135
8377	Operadores de máquinas para elaborar té, café y cacao	20,00	9,00	66,67	17
2031	Analistas de sistemas y similares	20,12	21,76	52,25	613
3315	Tasadores y subastadores	20,51	20,89	18,18	171
9330	Mozos de equipaje y similares	20,61	15,67	58,13	3.699
3049	Otros operadores de equipos ópticos y electrónicos	21,05	16,12	15,15	170
7941	Curtidores y preparadores de pieles	21,74	21,73	64,29	79
8414	Ensambladores de productos metálicos, de caucho y de plástico	23,67	27,14	15,98	1.090
5291	Bañista- socorrista	25,13	28,40	9,39	7.395
8123	Operadores en instalaciones de tratamiento térmico de metales	25,81	16,39	88,59	387
9420	Peones ganaderos	26,08	30,35	18,94	3.028
5299	Otros diversos trabajadores de los servicios de protección y seguridad	26,53	30,40	1,98	4.824
9351	Recogedores de basura	26,89	29,14	22,28	1.922
2039	Otros profesionales de nivel superior de informática	27,11	26,46	3,70	1.666
8311	Operadores de máquinas- herramienta	27,20	19,49	49,14	5.442
1125	Dirección de departamento de operaciones en empresas de hostelería	28,21	38,47	20,93	168
9450	Peones de pesca	28,36	28,21	15,41	2.157

CODIGO	OCUPACIONES CON SUBREPRESENTACIÓN FEMENINA GALICIA 2010	2010	DATOS 2006-2010		
		% de mujeres contratadas sobre el total	% medio de representación femenina en la contratación entre 2006 y 2010	% de crecimiento en la contratación general entre 2006 y 2010	Volumen total de contratados entre 2006 y 2010
2513	Compositores, músicos y cantantes	30,55	26,71	27,07	7.346
3543	Músicos, cantantes y bailarines de espectáculos en cabarés y similares	32,19	33,53	6,10	4.312
1220	Gerencia de empresas de comercio al por menor con menos de 10 asalariados	32,69	34,24	10,64	240
6122	Trabajadores cualificados por cuenta ajena en actividades avícolas	33,33	38,67	39,29	453
9410	Peones agrícolas	34,43	39,74	15,92	16.303
8250	Jefes de taller de imprenta, encuadernación y fabricación de productos de papel	35,71	17,75	80,65	45

Fuente: Servicio Público de Empleo de Galicia

Nota: En el anexo I del informe se detallan las ocupaciones que componen cada grupo ocupacional que aparece en el listado anterior. El listado de ocupaciones a ocho dígitos pertenece a la denominada clasificación SISPE, clasificación que se utiliza en las oficinas del Sistema Público de Empleo para intermediar en el mercado de trabajo.

En este listado se puede observar como, por un lado, abundan las ocupaciones relacionadas con operaciones de maquinaria, mantenimiento, instalaciones y montaje, pero también, puestos de mayor grado de cualificación como pueden ser los analistas y programadores, y diversos puestos de dirección relacionados con el comercio al por menor o las empresas de hostelería. Dentro de este sector, de la hostelería, los puestos de menor cualificación y menor retribución salarial sí que están altamente representados por las mujeres, pero en las categorías directivas solamente uno de cada cuatro contratos que se registran tienen género femenino.

Como una de las causas de la escasa representación de mujeres en las ocupaciones mencionadas, podría añadirse la de que ellas no están interesadas en trabajar en este tipo de profesiones no presentando sus candidaturas a través de las demandas registradas en las correspondientes oficinas de empleo, entre otros medios de selección. Es por esta razón que resulta interesante hacer un análisis en paralelo de los índices de representación de las mujeres y hombres en las demandas de empleo de estas ocupaciones en concreto y los índices de contratación femenina en las mismas.

En los grupos ocupacionales que se relacionan a continuación se puede comprobar cómo el porcentaje de representación femenina en las demandas de empleo registradas supera la representación real de contratación, es decir, existe mayor proporción de mujeres que solicitan esa determinada ocupación de las que luego son realmente contratadas.

Destacar de entre todas ellas cuatro ocupaciones en las que las demandas de mujeres superan la mitad de las demandas totales y aún así son escasamente contratadas para ejercer dichas profesiones, se trata de los trabajadores cualificados por cuenta ajena en actividades avícolas, los recogedores de basura, otros montadores y ensambladores y los curtidores y preparadores de pieles.

COMPARATIVA ENTRE A REPRESENTACIÓN FEMININA NAS DEMANDAS DE EMPREGO E NAS CONTRATACIÓNS

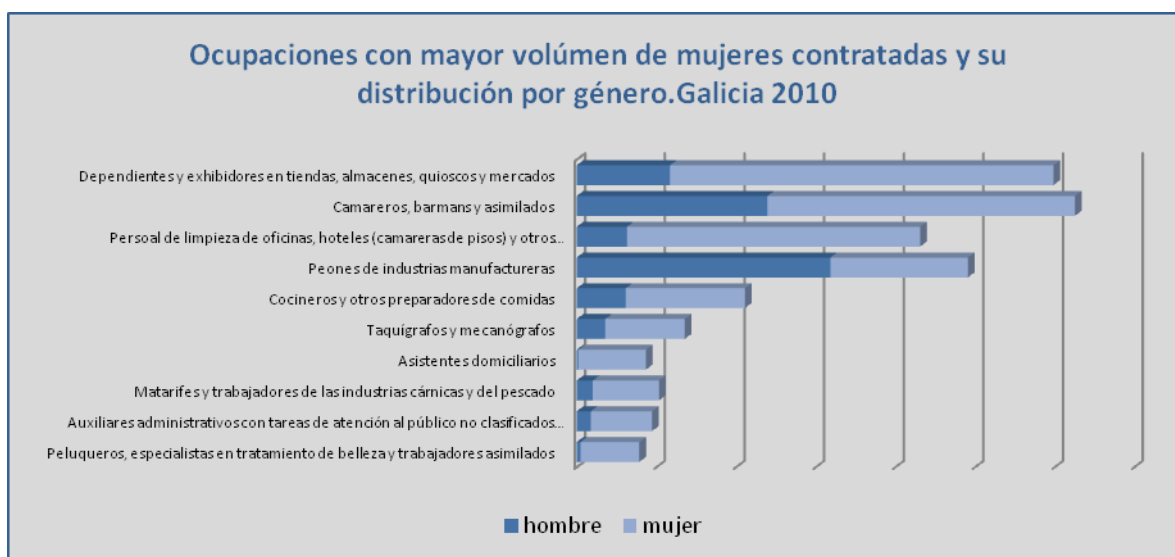
CODIGO	OCUPACIONES	Representación femenina en las demandas de empleo	Representación femenina en la contratación
8530	Operadores de maquinaria agrícola móvil	2,35	1,43
7299	Otros trabajadores diversos de acabado de construcciones	3,19	2,82
8240	Encargado de operadores de máquinas para fabricar productos de madera	5,56	0
8550	Marineros de cubierta de barco y similares	5,65	3,77
8050	Jefes de equipo en instalaciones de tratamiento químico	10,00	5,56
8413	Montadores de equipos electrónicos	11,94	1,89
8020	Encargados en instalaciones de procesamiento de metales	12,50	11,54
6241	Cortadores, tronzadores y otros trabajadores forestales	20,10	12,61
1135	Dirección de departamentos de abastecimiento y distribución	22,42	17,86
8163	Operadores en instalaciones de incineración, de tratamiento de aguas y otros operadores en plantas similares	24,80	14,77
5192	Empleados de pompas fúnebres y embalsamadores	25,90	10,92
2631	Analistas de aplicaciones y programadores informáticos de nivel medio	27,86	17,75
5291	Bañista-socorrista	28,21	25,13
8414	Ensambladores de productos metálicos, de caucho y de plástico	29,82	23,67
3315	Tasadores y subastadores	31,34	20,51
3049	Otros operadores de equipos ópticos y electrónicos	33,33	21,05
1125	Dirección de departamento de operaciones en empresas de hostelería	34,53	28,21
7515	Montadores y empalmadores de cables	34,89	1,65
5299	Otros diversos trabajadores de los servicios de protección y seguridad	36,10	26,53
8153	Operadores de equipos de filtración y separación de sustancias químicas	37,50	12,5
1220	Gerencia de empresas de comercio al por menor con menos de 10 asalariados	38,46	32,69
9450	Peones de la pesca	39,47	28,36
8377	Operadores de máquinas para elaborar té, café y cacao	42,86	20
3543	Músicos, cantantes y bailarines de espectáculos en cabarés y similares	44,71	32,19
8159	Otros operadores de instalaciones de tratamiento de productos químicos	47,06	5,41
9410	Peones agrícolas	47,29	34,43
9351	Recogedores de basura	50,59	26,89
6122	Trabajadores cualificados por cuenta ajena en actividades avícolas	58,49	33,33
8490	Otros montadores y ensambladores	71,94	10,42
7941	Curtidores y preparadores de pieles	80,00	21,74

Fuente: Servicio Público de Empleo de Galicia

La existencia de discriminación trae consigo que las mujeres no inviertan en el acceso a puestos y sectores en los que saben que van a encontrar barreras. En otras ocasiones los canales de reclutamiento utilizan redes o fuentes donde el acceso para las mujeres es difícil, los procesos informales no permiten a las mujeres el conocimiento del lugar de trabajo ya que la información se transmite a través de redes masculinas. Lo mismo sucede con las redes femeninas, lo cual provoca que prosiga a lo largo del tiempo la representación desigual en los puestos de trabajo.

En concreto, es destacable el hecho de que de las demandas de trabajo registradas para trabajar en el grupo 1 (de directivos de empresas) un 35% correspondan a mujeres frente al 65% de los hombres, en cambio, caso contrario sucede con el grupo 9 de trabajadores no cualificados, donde las mujeres suponen un 56% del total de las demandas registradas.

A continuación se analizan aquellas ocupaciones que más contratación femenina registran y aquellas que reciben un mayor volumen de demanda por parte de las mujeres.



Fuente: Servicio Público de Empleo de Galicia



Fuente: Servicio Público de Empleo de Galicia

Los hombres se distribuyen más homogéneamente a lo largo de todas las ocupaciones que las mujeres, incluso en las ocupaciones más feminizadas aparecen porcentajes significativos de hombres (un 34% de media de representación masculina en las 10 primeras ocupaciones con más contratos a mujeres), en cambio, en las ocupaciones más masculinas prácticamente no aparecen mujeres.

Dos aspectos negativos para las mujeres trabajadoras a destacar en este punto:

- La actual crisis socioeconómica hace que se incremente el número de hombres que son contratados en profesiones feminizadas mientras que no sucede lo mismo con las profesiones masculinizadas: la proporción de mujeres sigue siendo muy escasa. Estos cambios provocan modificaciones muy significativas sobre lo que ocurría en el mercado de trabajo hasta el año 2007.

Ocupaciones altamente compuestas por mujeres como son los asistentes domiciliarios, los cajeros, cocineros y profesionales de comidas o los empleados para el cuidado de niños (ocupaciones que tienen más de un 70% de representación femenina y más de 3.000 contratos registrados para las mujeres en el año 2010) experimentan una subida de un 16% en la contratación masculina.

El caso contrario, profesiones masculinizadas como son las de los trabajadores de las obras estructurales de la construcción, bañistas-socorristas, peones forestales y agrícolas, montadores y ensambladores, trabajadores de servicios de protección y seguridad y los operadores de maquinaria agrícola móvil (ocupaciones que tienen un crecimiento contractual en los últimos años y que además aportan más de 10.000 contratos en 2010 para los hombres), registran una bajada de un -21,30% en la contratación femenina.

- Por otro lado, añadir que ocho de las diez primeras ocupaciones que mayor volumen de empleo femenino generan, pierden en cinco años 27.950 contratadas y, al mismo tiempo, solamente dos ocupaciones (asistentes domiciliarias y las auxiliares administrativas con tareas de atención al público) ganan un total de 1.438 contratadas.

En lo que respecta a las demandas de empleo, queda constatado que los candidatos, sean hombres o mujeres, compiten por todos los puestos disponibles, ya que las ocupaciones más demandadas son también las más contratadas. Lo que si marca la diferencia entre ambos géneros es el grado de concentración que poseen: las diez primeras ocupaciones más demandadas por las mujeres concentran el 52,17% del total de las demandas existentes, mientras que este porcentaje baja hasta un 37% en el caso de los hombres.

5. La representación de la mujer en las ocupaciones relacionadas con los yacimientos de empleo

En este apartado se analizan los grupos ocupacionales con subrepresentación femenina expuestos en el apartado anterior y que además están vinculados a los conocidos como *yacimientos de empleo*, es decir, aquellas actividades que se propusieron a nivel europeo y que están orientadas a generar empleo que satisfaga, amplíe y mejore la calidad de vida ciudadana.

Estas actividades no se convierten en grandes áreas generadoras de empleo pero resulta de interés analizar su potencial y las posibilidades de inserción que pueden tener las mujeres en los diferentes ámbitos que abarcan.

Los yacimientos de empleo se subdividen en cuatro grandes ámbitos o apartados:

- Los servicios de la vida diaria
- Los servicios para la mejora de la calidad de vida
- Los servicios culturales y de ocio
- Protección del medio natural

Dentro del primer ámbito, los **servicios de la vida diaria**, la mujer está altamente representada en actividades relacionadas con los *servicios a domicilio*, la *atención a la infancia* y las *ayudas para colectivos con dificultades de inserción*. De nuevo queda constatado que las profesiones feminizadas tienen características basadas en los estereotipos existentes en la sociedad sobre la mujer.

En cambio, dentro de este mismo bloque de servicios de la vida diaria, encontramos actividades relacionadas con las *nuevas tecnologías de la información y de la comunicación*, donde la mujer tiene unos porcentajes de contratación muy inferiores a los de los hombres. En concreto ocupaciones como las de *analistas de aplicaciones y programadores informáticos de nivel medio* y *otros profesionales de nivel superior y medio de informática*, apenas cuentan con un 20% de mujeres en la contratación llevada a cabo en el pasado año 2010.

En los servicios para la **mejora de la calidad de vida**, las mujeres están infrarrepresentadas en actividades que estarían enmarcados en la denominada *mejora de la vivienda*. Se refiere a actividades que desempeñan profesionales como los *trabajadores de las obras estructurales de construcción* y los *montadores y empalmadores de cables*, en ellas las mujeres solamente representan el 1,89% del total de la contratación de 2010.

Mencionar también la ocupación que se refiere a los *conductores de autobuses*, la cual a pesar de no estar incluida en el listado de ocupaciones anteriormente expuesto por descender en su volumen de contratación en el último año, se observa como solamente un 17% del total de contratados en 2010 son mujeres.

Los resultados de contratación en actividades relacionadas con la **protección del medio natural** no reflejan para la mujer unas perspectivas muy optimistas. En concreto aquello que se refiere al *tratamiento de residuos*, la *gestión del agua* y la *protección y mantenimiento de las zonas naturales*, las mujeres presentan una media de representación de un 18% en el total de los movimientos contractuales registrados en las oficinas de empleo gallegas.

Este tema nos lleva a analizar la importancia del fomento del denominado "**empleo verde**", el cual está estrechamente relacionado con el área de trabajo que acabamos de comentar. Los empleos verdes son aquellos que reducen el impacto ambiental de las empresas y de los sectores económicos hasta conseguir en definitiva niveles sostenibles .

Estos empleos se encuentran en muchos sectores de la economía, desde el suministro de energía hasta el reciclaje y desde la agricultura hasta la construcción y el transporte. Con el impulso de este tipo de trabajos los organismos internacionales quieren contribuir significativamente a la reactivación de la economía global. Es interesante analizar si la representación de la mujer en estas actividades cumple con las expectativas de igualdad de oportunidades deseada.

Las siguientes ocupaciones estarían altamente relacionadas con el ámbito del empleo verde y destacan por tener a pocas mujeres contratadas. Además están marcadas en rojo aquellas ocupaciones que se comportan adecuadamente y en crecimiento en los últimos cinco años, y en las que, además de las restantes, sería necesario enfocar los esfuerzos adecuados para ayudar a la mujer a reconocer las oportunidades que el sector verde les puede brindar.

OCUPACIONES RELACIONADAS CON EL EMPLEO VERDE QUE MENOR REPRESENTACIÓN DE LA MUJER TIENEN EN LA CONTRATACIÓN GENERAL. GALICIA 2010.

CÓDIGO	Gestión del agua y de los residuos	% mujeres
7220	Fontaneros e instaladores de tubos	1,74
8163	Operadores en instalaciones de incineración, de tratamiento de aguas y otros operadores en plantas similares	14,77
9351	Recogedores de basura	26,89

CODIGO	Energías renovables	% mujeres
7299	Otros trabajadores diversos de acabado de construcciones	2,82
7621	Mecánicos y reparadores de equipos eléctricos	3,60
3023	Técnicos en electricidad	3,92

CODIGO	Protección y mantenimiento de zonas naturales	% mujeres
8530	Operadores de maquinaria agrícola móvil	1,43
6241	Cortadores, tronzadores y otros trabajadores forestales	12,61
9440	Peones forestales	13,76
5230	Bomberos	16,57
5299	Otros diversos trabajadores de los servicios de protección y seguridad	26,53
9410	Peones agrícolas	34,43

CODIGO	Servicios ambientales a las empresas	% mujeres
2059	Otros ingenieros superiores (excepto agropecuarios)	26,89

Fuente: Servicio Público de Empleo de Galicia

En el ámbito de las energías renovables cabe mencionar que el grupo ocupacional referido a los trabajadores diversos de acabados de construcciones recoge la ocupación de montador de placas de energía solar, ocupación que solamente registra a un 2,82% de mujeres en su contratación llevada a cabo en el pasado año 2010.

El grupo de mecánicos y reparadores de equipos eléctricos engloba, entre otras ocupaciones, a los instaladores de sistemas fotovoltaicos y eólicos y a los instaladores de sistemas de energía solar térmica, ambas no llegan al 4% de representación femenina.

El grupo ocupacional referido a los Técnicos en electricidad también estaría altamente relacionado con el sector del empleo verde ya que incluye ocupaciones como la de técnico de sistemas de energías alternativas y técnicos de planta de captación y/o tratamiento de aguas, en ambas se registran un número muy reducido de mujeres trabajadoras.

Los diversos trabajadores de los servicios de protección y seguridad hacen referencia a los agentes forestales, técnicos de protección civil y guardias de recursos naturales. Estos aumentan en un 2% su contratación desde el año 2006 pero cuentan todos ellos con unos niveles muy reducidos de participación femenina.

Por último, hay que destacar al grupo ocupacional que hace referencia a otros ingenieros superiores (excepto agropecuarios) el cual mantiene el volumen de contratos prácticamente intacto en los últimos cinco años y solamente uno de cada cuatro puestos de trabajo que se crean cada año es ocupado por una mujer. Este grupo engloba un buen número de titulaciones referidas a la logística, calidad, medio ambiente, organización industrial, etc...

6. La representación de la mujer en la formación para el empleo

La formación reglada de las mujeres en ocupaciones donde está subrepresentada queda en muchas ocasiones compensada con la formación ocupacional, por lo que resulta importante que se conozca y apueste por la inversión en formación de trabajadores. La formación es un instrumento fundamental en el progreso de la economía, además debe de orientarse de cara a aquellos ámbitos que presenten unas mayores perspectivas de empleo, en este caso para las mujeres, abriendo el abanico de posibilidades a sectores donde pueda aumentar su representación y mejorar su inserción laboral.

Prácticamente la mitad de los alumnos participantes en las últimas acciones formativas destinadas a personas desempleadas en Galicia, fueron mujeres, aunque cerca del 60% de las mismas optaron por realizar cursos relacionados con las familias profesionales de *administración y gestión, servicios socioculturales y a la comunidad e informática y comunicaciones*. Familias como las que a continuación detallamos (las industrias extractivas, electricidad y electrónica, instalación y mantenimiento, fabricación mecánica y la energía y agua) apenas registran alumnas formadas, lo que podría considerarse como un fiel reflejo de la situación del mercado laboral hasta ahora comentada en el presente informe.

FAMILIAS PROFESIONALES CON MENOR PORCENTAJE DE ALUMNAS FORMADAS

FAMILIAS PROFESIONALES	% mujeres
Industrias Extractivas	0,00
Electricidad y Electrónica	6,96
Instalación y Mantenimiento	8,91
Fabricación Mecánica	12,46
Energía y Agua	12,46

Fuente: Servicio Público de Empleo de Galicia

7. Perfil de la mujer y el hombre contratados en Galicia 2010

GALICIA 2010

**PERFIL DE LA
MUJER
CONTRATADA**

Edad: 30 a 44 años

Nivel académico: Titulación enseñanza obligatoria

Tipo de contrato:
Temporal

Sector económico: Servicios

CNAE (2 dígitos) más contratado: Comercio al por menor, salvo vehículos de motor y motocicletas.

CNAE (2 dígitos) con mayor representación: Asistencia en establecimientos residenciales.

Gran grupo ocupacional: .Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores de los comercios

Ocupación (CNO-4 dígitos) más contratada: Dependientes y exhibidores en tiendas, almacenes, quioscos y mercados

Ocupación (CNO-4 dígitos) con mayor representación: Asistentes domiciliarios

GALICIA 2010

**PERFIL DEL
HOMBRE
CONTRATADO**

Edad: 30 a 44 años

Nivel académico: Titulación
enseñanza obligatoria

Tipo de contrato:
Temporal

Sector económico: Servicios

CNAE (2 dígitos) más contratado:
Actividades de construcción especializada
**CNAE (2 dígitos) con mayor
representación:** Pesca y acuicultura

Gran grupo ocupacional: Artesanos y
trabajadores cualificados de las industrias
manufactureras, la construcción, y la
minería, excepto los operadores de
instalaciones y maquinaria

**Ocupación (CNO-4 dígitos) más
contratada:** Peones de industrias
manufactureras

**Ocupación (CNO-4 dígitos) con mayor
representación:** Instaladores y
reparadores de líneas eléctricas

Nota: para la elaboración del perfil se toman los valores máximos dentro de cada indicador . Se reflejan aquellas ocupaciones que tienen cierta representación contractual, más de 100 contratos en 2010.

8. Principales conclusiones

- Las mujeres son el 52% de la población gallega aunque siguen suponiendo menos de la mitad de los contratos registrados en las oficinas de los Servicios Públicos de Empleo. Su participación laboral se incrementó de una manera constante en los últimos años hasta llegar a representar el 47,23% de las contrataciones llevadas a cabo en el pasado año 2010.
- La representación femenina en el ámbito del empleo decrece al mismo tiempo que aumenta su edad, de hecho las trabajadoras menores de 30 años prácticamente suponen la mitad de los movimientos contractuales registrados en la comunidad gallega y las mayores de 55 años apenas llegan al 37% de la contratación.
- 65 de cada 100 contratos firmados por los gallegos en 2010 con requisito de nivel de estudios universitarios tenían género femenino aunque el mayor porcentaje de contratadas se encuentra en los niveles de enseñanza obligatoria.
- El 89% de los contratos que firman las gallegas son en empresas pertenecientes al sector servicios, sector que pierde en los últimos tres años un total de 63.189 empleos y además se caracteriza por la alta temporalidad, las jornadas a tiempo parcial y la baja remuneración de sus trabajadores. La presencia de la mujer en los sectores primario y secundario está marcado por el descenso continuado año tras año.
- En 40 de las actividades económicas del mercado de trabajo, prácticamente la mitad de las existentes, la mujer está infrarrepresentada con respecto al hombre. Estas actividades suponen la tercera parte de la contratación total llevada a cabo en la comunidad gallega en los dos últimos años.
- Estas actividades que podríamos denominar como “masculinizadas”, son, entre otras, actividades relacionadas con las industrias extractivas, la construcción, la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca. Incluso dentro del sector servicios, sector donde predominan las mujeres, ellas tienen escasa representación en actividades como el transporte y almacenamiento, actividades de seguridad e investigación, reparación de determinados artículos y actividades artísticas, científicas y técnicas.
- Las mujeres perciben en la comunidad autónoma gallega un salario que es 21,12% menor que el de los hombres, ésta diferencia es aún mayor en el sector de la industria (26%) y en el sector servicios (24%).
- El 60% de las trabajadoras contratadas se asocian a dos grupos ocupacionales, *los trabajadores de los servicios de restauración y personales* y *los trabajadores no cualificados*. La contratación en los hombres está mucho más repartida entre todos los grupos, hecho que resulta mucho más positivo para ellos.
- Solamente 34 de cada 100 puestos directivos está ocupado por mujeres y, para más detalle, en el último año 2010 todos los contratados en este grupo son hombres. La contratación en el grupo de *Dirección de empresas y de las administraciones públicas* aumenta en un 2,61% entre 2009 e 2010 mientras que en las mujeres desciende en un -3,43%.

- Es superior el porcentaje de contratadas universitarias que firman un contrato en el grupo ocupacional de las *trabajadoras no cualificadas* que en el grupo de *dirección de las empresas y de las administraciones públicas*.
- Aproximadamente en un 56% de los grupos ocupacionales existentes la mujer obtiene valores de contratación inferiores al 40%, estos grupos suponen la cuarta parte de la contratación total efectuada en Galicia en el año 2010. Los grupos ocupacionales con subrepresentación femenina aumentan año tras año.
- Resulta más preocupante que los quince primeros grupos ocupacionales que mayor crecimiento contractual presentan en el último quinquenio solamente emplean de media un 25,70% de mujeres.
- Entre estos grupos ocupacionales abundan profesiones relacionadas con operaciones de maquinaria, mantenimiento, instalaciones y montaje pero también, puestos de mayor grado de cualificación como los analistas y programadores y diversos puestos de dirección relacionados con el comercio al por menor o las empresas de hostelería.
- La actual crisis económica hace que se incremente el número de hombres que son contratados en profesiones feminizadas como los *asistentes domiciliarios, cajeros, cocineros o empleados para el cuidado de niños*, mientras que no sucede de igual manera para las mujeres en ocupaciones masculinizadas.
- Un gran número de ocupaciones estrechamente relacionadas con los conocidos como *yacimientos de empleo*, actividades orientadas a la generación positiva de empleo, no arrojan datos muy alentadores para el trabajo femenino. Se trata de ámbitos como el de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, la mejora de la calidad de vida (más concretamente profesiones que desempeñan tareas de mejora de las viviendas) o la protección del medio natural, entre otras.
- En concreto, el denominado "*empleo verde*", otro foco de generación de empleo impulsado por todos los organismos de cara a la reanimación de la economía global, presenta en las áreas denominadas como *de gestión del agua y de los residuos, energías renovables, protección y mantenimiento de zonas naturales y los servicios ambientales para las empresas*, un alto volumen de ocupaciones que no alcanzan unos niveles de participación femenina deseables a pesar de mostrar un crecimiento contractual en los últimos años.

ANEXO I

OCUPACIONES CON SUBREPRESENTACIÓN FEMENINA EN LA CONTRATACIÓN SEGÚN LA CLASIFICACIÓN SISPE . GALICIA 2010

1125	DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO DE OPERACIONES EN EMPRESAS DE HOSTELERÍA
1125.001.4	DIRECTOR DE DEPARTAMENTO DE OPERACIONES EN EMPRESA DE HOSTELERÍA Y/O RESTAURACIÓN, DE 10 O MÁS ASALARIADOS
1125.003.2	DIRECTOR DE HOTEL, DE 10 O MÁS ASALARIADOS
1125.004.1	DIRECTOR DE RESTAURANTE, DE 10 O MÁS ASALARIADOS
1135	DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTOS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN
1135.001.3	DIRECTOR DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y/O LOGÍSTICA, EN GENERAL
1220	GERENCIA DE EMPRESAS DE COMERCIO AL POR MENOR CON MENOS DE 10 ASALARIADOS
1220.001.2	GERENTE DE EMPRESA DE COMERCIO AL POR MENOR CON MENOS DE 10 ASALARIADOS
1220.002.1	GERENTE DE TALLER DE REPARACIONES DE VEHÍCULOS, CON MENOS DE 10 ASALARIADOS
2031	ANALISTAS DE SISTEMAS Y SIMILARES
2031.001.3	ANALISTA DE SISTEMAS, NIVEL SUPERIOR
2031.002.4	ANALISTA DE APLICACIONES, NIVEL SUPERIOR
2031.003.5	DISEÑADOR DE RED
2031.004.6	ADMINISTRADOR DE SISTEMAS DE REDES
2039	OTROS PROFESIONALES DE NIVEL SUPERIOR DE INFORMÁTICA
2039.001.1	INGENIERO INFORMÁTICO
2039.002.0	AUDITOR-ASESOR INFORMÁTICO
2039.003.9	TÉCNICO SUPERIOR DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS
2039.004.8	COMUNICADOR TELEMÁTICO
2513	COMPOSITORES, MÚSICOS Y CANTANTES
2631	ANALISTAS DE APLICACIONES Y PROGRAMADORES INFORMÁTICOS DE NIVEL MEDIO
2631.001.5	ANALISTA DE APLICACIONES, NIVEL MEDIO
2631.002.4	ANALISTA DE SISTEMAS, NIVEL MEDIO
2631.003.3	ANALISTA-PROGRAMADOR, NIVEL MEDIO
3049	OTROS OPERADORES DE EQUIPOS ÓPTICOS Y ELECTRÓNICOS
3049.001.9	OTROS OPERADORES DE EQUIPOS ÓPTICOS Y ELECTRÓNICOS
3315	TASADORES Y LICITADORES
3315.001.9	TASADOR, EN GENERAL

3315.002.8	TASADOR DE EFECTOS PERSONALES Y USO DOMÉSTICO
3315.003.7	TASADOR DE EQUIPOS INDUSTRIALES
3315.004.6	TASADOR DE INMUEBLES
3315.005.5	TASADOR DE JOYAS Y OBRAS DE ARTE
3315.006.4	TASADOR DE VEHÍCULOS
3315.007.3	PERITO JUDICIAL CALÍGRAFO
3315.008.2	LICITADOR
3543	MÚSICOS, CANTANTES Y BAILARINES DE ESPECTÁCULOS EN CABARÉS Y SIMILARES
5192	EMPLEADOS DE POMPAS FÚNEBRES Y EMBALSAMADORES
5192.001.6	EMPLEADO DE SERVICIOS FUNERARIOS, EN GENERAL
5192.003.8	DOMICILIARIO DE POMPAS FÚNEBRES
5192.004.9	OFICIAL DE INHUMACIÓN Y EXHUMACIÓN
5192.005.0	EMBALSAMADOR
5192.006.1	INCINERADOR
5221	POLICÍAS NACIONALES
5221.001.1	AGENTE DE POLICÍA NACIONAL
5291	BAÑISTA-SOCORRISTA
5291.001.6	BAÑISTA-SOCORRISTA
5299	OTROS DIVERSOS TRABAJADORES DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD
5299.001.8	AGENTE FORESTAL
5299.002.7	GUARDIA DE COTOS DE CAZA Y/O PESCA
5299.004.5	GUARDIA DE RIEGO
5299.005.4	CELADOR GUARDIA-MUELLES
5299.006.3	TÉCNICO DE PROTECCIÓN CIVIL
6122	TRABAJADORES CUALIFICADOS POR CUENTA AJENA EN ACTIVIDADES AVÍCOLAS
6122.001.0	ENCARGADO O CAPATAZ DE EXPLOTACIÓN AVÍCOLA
6122.002.1	TRABAJADOR DE LA CRÍA DE AVES
6122.003.2	SEXADOR DE POLLOS
6241	CORTADORES, TRONZADORES Y OTROS TRABAJADORES FORESTALES
6241.001.2	ENCARGADO O CAPATAZ FORESTAL
6241.002.3	TRABAJADOR FORESTAL, EN GENERAL
6241.003.4	PODADOR Y/O MOTOSERRISTA FORESTAL
6241.005.6	TRABAJADOR DEL CORCHO, EN GENERAL

7030	ENCARGADOS DE PINTORES, EMPAPELADORES Y SIMILARES
7030.001.1	JEFE DE EQUIPO Y/O ENCARGADO DE PINTORES Y EMPAPELADORES
7140	OTROS TRABAJADORES DE LAS OBRAS ESTRUCTURALES DE CONSTRUCCIÓN
7140.001.9	APUNTALADOR DE EDIFICIOS
7140.002.0	DEMOLEDOR DE EDIFICIOS
7140.003.1	COLOCADOR DE PREFABRICADOS LIGEROS (CONSTRUCCIÓN)
7140.004.2	MONTADOR DE ANDAMIOS
7140.005.3	MONTADOR DE TOLDOS
7140.006.4	MONTADOR DE CERCAS Y VALLAS METÁLICAS
7140.007.5	POCERO EN REDES DE SANEAMIENTO
7140.008.6	TRABAJADOR DE LA CONSTRUCCIÓN A GRANDES ALTURAS
7291	TECHADORES
7291.001.8	TECHADORES EN ASFALTO, MATERIAL SINTÉTICO Y/O SIMILARES
7291.002.9	TECHADORES EN CHAPAS Y PLACAS
7291.003.0	TECHADORES EN LOSETA
7291.004.1	TECHADORES
7299	OTROS TRABAJADORES DIVERSOS DE ACABADO DE CONTRUCCIONES
7299.001.6	MONTADOR DE PLACAS DE ENERGÍA SOLAR
7340	JEFES DE EQUIPOS DE MECÁNICOS Y AJUSTADORES DE EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS
7340.001.3	JEFE DE EQUIPO DE TALLER DE VEHÍCULOS DE MOTOR, EN GENERAL
7340.004.6	JEFE DE EQUIPO DE TALLER DE MAQUINARIA PESADA E INDUSTRIAL AUTOPROPULSADA
7340.007.9	JEFE DE EQUIPO EN TALLER DE MAQUINARIA INDUSTRIAL, EN GENERAL
7340.008.0	JEFE DE EQUIPO DE TALLER DE EQUIPOS ELÉCTRICOS
7340.009.1	JEFE DE EQUIPO DE TALLER DE MANTENIMIENTO MECÁNICO
7340.010.1	JEFE DE EQUIPO EN TALLER ELECTROMECAÁNICO
7340.011.0	JEFE DE EQUIPO DE TALLER DE MOTORES DE AVIÓN O HELICÓPTERO
7515	MONTADORES Y EMPALMADORES DE CABLES
7515.001.1	MONTADOR-INSTALADOR DE ASCENSORES
7515.002.0	MONTADOR-INSTALADOR DE APARATOS DE ELEVACIÓN, EXCEPTO CONSTRUCCIÓN
7515.003.9	MONTADOR-INSTALADOR DE APARATOS DE ELEVACIÓN (CONSTRUCCIÓN)
7515.004.8	MONTADOR-INSTALADOR DE CABLES, CUERDAS Y/O POLEAS
7941	CURTIDORES Y PREPARADORES DE PIELES
7941.001.8	CURTIDOR DE CUEROS Y PIELES, A MANO

	DESCARNADOR-DESVENADOR CUERO/PIEL, A MANO
7941.003.6	
	LAVADOR DE CUEROS Y PIELES, A MANO
7941.004.5	
	HENDEADOR DE CUEROS Y PIELES, A MANO
7941.005.4	
	ESTIRADOR DE CUEROS Y PIELES, A MANO
7941.006.3	
	CLASIFICADOR DE CUEROS Y PIELES, A MANO
7941.007.2	
	PELAMBRERO DE PIELES, A MANO
7941.008.1	
	ACABADOR DE CURTIDOS, A MANO
7941.009.0	
	TEÑIDOR DE CUEROS Y PIELES, A MANO
7941.010.2	
8020	ENCARGADOS EN INSTALACIONES DE PROCESAMIENTO DE METALES
	ENCARGADO DE INSTALACIONES DE PROCESAMIENTO DE METALES
8020.001.1	
8050	JEFS DE EQUIPO EN INSTALACIONES DE TRATAMIENTO QUÍMICO
	JEFE DE EQUIPO DE INSTALACIONES DE TRATAMIENTOS QUÍMICOS
8050.001.4	
8123	OPERADORES EN INSTALACIONES DE TRATAMIENTO TÉRMICO DE METALES
	OPERADOR DE INSTALACIONES PARA EL TRATAMIENTO TÉRMICO DE METALES, EN GENERAL
8123.001.1	
	OPERADOR DE PROCESOS DE FORJADO DE METALES
8123.006.4	
	NORMALIZADOR DE METALES
8123.007.5	
8153	OPERADORES DE EQUIPOS DE FILTRACIÓN Y SEPARACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS
	OPERADOR DE EQUIPOS DE FILTRACIÓN Y SEPARACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS, EN GENERAL
8153.001.2	
8159	OTROS OPERADORES DE INSTALACIONES DE TRATAMIENTO DE PRODUCTOS QUÍMICOS
	OPERADOR DE INSTALACIONES PARA PRODUCIR CARBÓN VEGETAL Y/O COQUE
8159.001.6	
	OPERADOR DE INSTALACIONES PARA PRODUCIR GAS DE HULLA
8159.003.4	
	OPERADOR DE INSTALACIONES PARA FABRICAR FERTILIZANTES QUÍMICOS
8159.004.3	
	OPERADOR DE INSTALACIONES PARA PRODUCIR FIBRAS SINTÉTICAS
8159.005.2	
	OPERADOR DE BLANQUEO DE PRODUCTOS QUÍMICOS
8159.006.1	
	OPERADOR DE INSTALACIONES PARA LA LICUEFACCIÓN DE GAS
8159.007.0	
	OPERADOR DE INSTALACIONES PARA EL TRATAMIENTO DEL LÁTEX (CAUCHO)
8159.008.9	
	OPERADOR DE INSTALACIONES DE TRATAMIENTOS QUÍMICOS POR CUBAS DE ELECTRÓLISIS
8159.009.8	
	OPERADOR DE INSTALACIONES PARA EL TRATAMIENTO QUÍMICO DE MATERIALES RADIATIVOS
8159.010.0	
8163	OPERADORES EN INSTALACIONES DE INCINERACIÓN, DE TRATAMIENTO DE AGUAS Y OTROS OPERADORES EN PLANTAS SIMILARES
	OPERADOR INSTALACIONES DE TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS (EXCEPTO RADIATIVOS), EN GENERAL
8163.001.3	
	OPERADOR DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS
8163.003.5	
	OPERADOR DE MANTENIMIENTO EN PLANTAS DE INCINERACIÓN DE RESIDUOS
8163.004.6	
	OPERADOR DE PLANTA DE CAPTACIÓN DE AGUA, EN GENERAL
8163.005.7	

8163.008.0	OPERADOR DE MANTENIMIENTO EN PLANTAS DE CAPTACIÓN DE AGUA
8163.009.1	OPERADOR DE PLANTA DE TRATAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUA, EN GENERAL
8163.011.0	OPERADOR DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES
8163.012.1	OPERADOR DE SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA
8163.013.2	OPERADOR DE GASEODUCTO
8163.014.3	OPERADOR DE SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE GAS
8163.015.4	OPERADOR DE PLANTA DE REFRIGERACIÓN
8163.016.5	OPERADOR DE PLANTA DE VENTILACIÓN Y CALEFACCIÓN
8163.017.6	OPERADOR DE PLANTA DE AIRE ACONDICIONADO
8163.018.7	OPERADOR DE EQUIPOS COMPRESORES DE GAS
8163.019.8	OPERADOR DE EQUIPOS COMPRESORES DE AIRE
8163.020.4	OPERADOR DE EQUIPOS COMPRESORES DE FRÍO
8163.021.3	OPERADOR DE EQUIPOS EN ESTACIÓN DE BOMBEO (EXCEPTO PETRÓLEO Y GAS NATURAL)
8240	ENCARGADO DE OPERADORES DE MÁQUINAS PARA FABRICAR PRODUCTOS DE MADERA
8240.001.7	JEFE DE EQUIPO EN INSTALACIONES PARA FABRICAR PRODUCTOS DE MADERA
8250	JEFE DE TALLER DE IMPRENTA, ENCUADERNACIÓN Y FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL
8250.001.8	ENCARGADO DE TALLER DE IMPRENTA
8250.002.9	ENCARGADO DE TALLER DE ENCUADERNACIÓN
8250.003.0	ENCARGADO DE TALLER Y/O DE TURNO DE FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN
8311	OPERADORES DE MÁQUINA-HERRAMIENTA
8311.001.2	OPERADOR DE MÁQUINAS-HERRAMIENTA DE LABRAR METALES, EN GENERAL
8311.002.1	OPERADOR TORNERO-FRESADOR (FABRICACIÓN)
8311.003.0	OPERADOR DE TORNO UNIVERSAL, AUTOMÁTICO Y/O REVÓLVER
8311.006.3	OPERADOR DE TORNO CON CONTROL NUMÉRICO (METALES)
8311.007.4	OPERADOR DE MÁQUINA CORTADORA DE METALES
8311.009.6	OPERADOR DE MÁQUINA ENTALLADORA DE EMBUTIR METALES
8311.011.5	OPERADOR DE MÁQUINA CURVADORA DE METALES
8311.012.4	OPERADOR DE MÁQUINA FRESADORA (METALES)
8311.013.3	OPERADOR DE MÁQUINA FRESADORA CON CONTROL NUMÉRICO (METALES)
8311.014.2	OPERADOR DE MÁQUINA CEPILLADORA-LIMADORA (METALES)
8311.015.1	OPERADOR DE MÁQUINA MANDRINADORA (METALES)
8311.016.0	OPERADOR DE MÁQUINA TALADRADORA (METALES)
8311.018.2	OPERADOR DE MÁQUINA MOLDEADORA (METALES)

8311.020.9	OPERADOR DE MÁQUINA RECTIFICADORA (METALES)
8311.021.8	OPERADOR DE MÁQUINA OXICORTADORA (METALES)
8311.022.7	OPERADOR DE PRENSA MECÁNICA DE METALES
8311.023.6	OPERADOR DE MÁQUINA ESTAMPADORA (METALES)
8311.025.4	OPERADOR DE MÁQUINA DE ACUÑAR MONEDAS
8311.026.3	OPERADOR DE MÁQUINAS PARA LA ELABORACIÓN DE JOYERÍA Y/O BISUTERÍA INDUSTRIAL
8311.028.1	ALISTADOR/ACABADOR Y/O VERIFICADOR DE JOYERÍA Y BISUTERÍA INDUSTRIAL
8311.034.8	OPERADOR DE FABRICACIÓN DE CREMALLERAS Y/O REMASTE
8311.040.5	OPERADOR DE MÁQUINAS PARA FABRICAR OBJETOS DE ESCRITORIO
8311.041.4	OPERADOR DE MÁQUINAS PARA FABRICAR JUGUETES METÁLICOS
8311.042.3	OPERADOR DE MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS-HERRAMIENTA PARA TRABAJAR METALES, EN GENERAL
8377	OPERADORES DE MÁQUINAS PARA ELABORAR TÉ, CAFÉ Y CACAO
8377.001.4	OPERADOR DE MÁQUINAS PARA ELABORAR TÉ Y OTRAS INFUSIONES
8377.003.2	OPERADOR DE MÁQUINAS PARA ELABORAR CAFÉ Y/O SUCEDÁNEOS
8377.007.8	OPERADOR DE MÁQUINAS PARA ELABORAR CACAO
8377.010.8	OPERADOR DE MÁQUINAS ENVASADORAS DE CAFÉ, TÉ, CACAO Y SIMILARES
8413	MONTADORES DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS
8413.001.1	MONTADOR DE APARATOS ELECTRÓNICOS, EN GENERAL
8413.002.0	MONTADOR DE EQUIPOS MICROELECTRÓNICOS, EN GENERAL
8413.005.7	MONTADOR ELECTRÓNICO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS
8413.006.6	MONTADOR DE DISPOSITIVOS Y CUADROS ELECTRÓNICOS
8413.007.5	MONTADOR DE CUADROS ELECTROPNEUMÁTICOS
8414	ENSAMBLADORES DE PRODUCTOS METÁLICOS, DE CAUCHO Y DE PLÁSTICO
8414.001.4	ENSAMBLADOR DE PRODUCTOS METÁLICOS, EN GENERAL
8414.003.2	ENSAMBLADOR DE PRODUCTOS METÁLICOS, DE CAUCHO O PLÁSTICO EN CADENA DE MONTAJE
8414.007.8	MONTADOR EN LÍNEAS DE ENSAMBLAJE DE AUTOMOCIÓN
8414.008.7	MONTADOR DE MATERIAL RODADO FERROVIARIO
8490	OTROS MONTADORES Y ENSAMBLADORES
8490.001.6	OPERADOR DE MÁQUINA EMBALADORA DE PRODUCTOS PERECEDEROS PREVIAMENTE ENVASADOS
8490.002.7	OPERADOR DE MÁQUINA EMBALADORA DE PRODUCTOS NO PERECEDEROS
8490.003.8	OPERADOR DE MÁQUINA DE ETIQUETAR, EN GENERAL
8490.004.9	OPERADOR DE PRENSA DE ENFARDAR
8490.007.2	ENVASADOR COMPLETO DE CALZADO (ENVASADO DE CALZADO)

8512	AGENTES DE MANIOBRAS FERROVIARIAS
8512.001.1	JEFE DE TREN DE MERCANCÍAS
8512.002.0	AGENTE DE MANIOBRAS FERROVIARIAS, EN GENERAL
8530	OPERADORES DE MAQUINARIA AGRÍCOLA MÓVIL
8530.001.3	CONDUCTOR-OPERADOR DE MAQUINARIA AGRÍCOLA CON MOTOR, EN GENERAL
8530.002.2	MANIPULADOR DE COSECHADORAS, EN GENERAL
8530.007.3	TRACTORISTA-MANIPULADOR AGRÍCOLA
8550	MARINEROS DE CUBIERTA DE BARCO Y SIMILARES
8550.001.1	CONTRAMESTRE DE CUBIERTA (EXCEPTO PESCA)
8550.002.0	MARINERO DE CUBIERTA (EXCEPTO PESCA)
8550.004.2	CHICO DE CUBIERTA
8550.005.3	BOMBERO DE BUQUES ESPECIALIZADOS
9330	MOZOS DE EQUIPAJE Y SIMILARES
9330.001.4	MOZO DE EQUIPAJES
9351	RECOGEDORES DE BASURA
9351.001.3	MOZO DE RECOGIDA DE BASURA-BASURERO
9410	PEONES AGRÍCOLAS
9410.001.1	PEÓN AGRÍCOLA, EN GENERAL
9410.006.4	PEÓN AGRÍCOLA, JARDINERÍA
9420	PEONES GANADEROS
9420.001.0	PEÓN GANADERO, EN GENERAL
9420.004.3	MOZO DE CUADRA
9440	PEONES FORESTALES
9440.001.2	PEÓN FORESTAL
9450	PEONES DE LA PESCA
9450.002.4	PEÓN DE ACUICULTURA
9450.003.5	RECOLECTOR DE CRUSTÁCEOS Y MOLUSCOS
9450.007.9	PEÓN DE LA CAZA

